



ACTA DE ADJUDICACION

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JOSE DE LOS LLANOS

Ref. AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001

En el Municipio San José de los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís a los veintidós días (22) del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026). Yo **Dr. RAFAEL EMILIO GUIRADO MELLA**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de San José de los Llanos, Colegiatura Número (2654), con estudio profesional abierto en la C/ Clemente Sosa, Sector La Guazara, San José de los Llanos, San Pedro de Macorís R. D. ; he sido requerido por el señor **José Gregorio Santana Ramírez**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. **024-0024380-0**, con su domicilio en San José de los Llanos, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento Municipal San José de los Llanos** con su Registro Nacional de Contribuyente número (**41100049-2**). Y nos ha indicado nuestro requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público proceda a trasladarme a la sede y oficina principal del Ayuntamiento Municipal de San José de los Llanos ubicado en la Calle Sánchez #28, San José de los Llanos, San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en Dicha Acta Auténtica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B) del Proceso **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE LOS LLANOS**. Proceso Referencia No. **AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001** de conformidad con las disposiciones de Artículo Dieciséis (16), de la Ley Trecientos Cuarenta guiones cero seis (340-06), Sobre Compras y Contrataciones-Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento siendo la catorces horas de la tarde (14:00 PM), me encuentro en el Despacho del Alcalde de este Ayuntamiento Municipal San José de los Llanos, me dirijo a las Oficinas Ubicadas en el Segundo Nivel, del Edificio del Ayuntamiento Municipal San José de los Llanos, y donde se estará realizando este proceso y estando presente el: 1) **Sr. Juan Rafael Ventura Jiménez**, dominicano, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral (**024-0000472-3**), Alcalde, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2) **Sr. José Gregorio Santana Ramírez**, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral (**024-0024380-0**), con su domicilio en esta ciudad de San José de los Llanos, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; 3) La **Sra. Nadiuska Esmeralda Del Carmen García**, mayor de edad, provisto de las cédula de identidad y electoral número (**024-0019252-8**), Encargado del Departamento de Administrativo Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento San José de los Llanos; 4) **Sr. Smerling Castro Severino**, dominicano, mayor de edad, provisto de las cédula de identidad y electoral número (**024-0018543-1**), Encargado del Departamento de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento San José de los Llanos.

El Presidente del Comité, **Sr. Juan Rafael Ventura Jiménez**, tomo la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO:

Decidir sobre el resultado del Procedimiento por Comparación de Precios Ref. AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001, llevado a cabo para la “CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE LOS LLANOS”.

RESULTA:

Que el día 9 de enero del año dos mil veintiséis (2026), la Ayuntamiento Municipal San José de los Llanos realizó un llamado público y abierto, a través del portal www.comprasdominicana.gob.do, invitando a todos los oferentes interesados en presentar propuestas en el marco del Procedimiento por Comparación de Precios Ref. AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001, relativo a la “CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE LOS LLANOS”.

RESULTA:

Que el día 19/01/2026 siendo la 11:00 a.m. se realizó la Apertura de Credenciales Ofertas Técnicas; En esta etapa se realizó la apertura de los sobres que contenían las credenciales y ofertas técnicas de los participantes. Se verificó la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones, levantándose el acta correspondiente con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y los oferentes asistentes.

Que el día 19/01/2026 a las 11:20 a.m. se realizó la Elaboración del Informe Preliminar de Evaluación Técnica. El Comité elaboró un Informe Preliminar de Evaluación Técnica, en el cual se documentaron los resultados de la revisión de las ofertas técnicas y se recomendó la lista de oferentes técnicamente habilitados.

Que el día 22/01/2026 siendo las 10:00 a.m. se realizó la Apertura de la Oferta Económica; Inicio:

Se procedió a la apertura de los sobres B (ofertas económicas) de los oferentes habilitados. Las propuestas fueron leídas en presencia de los miembros del Comité de Compras y los representantes presentes, registrándose los montos ofertados y condiciones presentadas.

Que el día 22/01/2026 siendo las 11:00 a.m. se realizó la Evaluación de Ofertas Económicas. El Comité analizó las propuestas económicas conforme a los criterios establecidos en el pliego, verificando su razonabilidad, cumplimiento con el presupuesto referencial y consistencia con la oferta técnica.

Concluidas todas las etapas descritas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana procedió a emitir el Informe Final de Evaluación y recomendación de adjudicación, conforme a los criterios establecidos en la Ley No. 340-06 y el Reglamento No. 543-12.

RESULTA:

Que en la fecha 19 de enero de 2026, se realizó la Apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) presentadas por el oferente Julio Batista de la Rosa, acto celebrado en presencia del

Abogado Notario Público del Municipio, conforme a lo dispuesto en el cronograma del procedimiento y en la Ley 340-06.

Las ofertas técnicas fueron recibidas y remitidas al equipo de **peritos designados** por el Comité de Compras y Contrataciones, para fines de evaluación técnica conforme a los criterios de cumplimiento establecidos en los **Términos de Referencia**.

RESULTA:

Que los **peritos designados** elaboraron el **Informe Técnico Final**, en el cual establecieron que el oferente **Julio Batista de la Rosa** cumple con todos los requisitos técnicos y legales, recomendando su habilitación para la apertura del Sobre B (Oferta Económica).

RESULTA:

Que el **22 de enero de 2026**, se procedió a la **Apertura de la Oferta Económica (Sobre B)** del oferente **Julio Batista de la Rosa**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Abogado Notario Público.

En dicho acto se verificó que el oferente cumplió con los requisitos económicos exigidos en los términos de referencia, incluyendo la presentación de su **garantía de seriedad de la oferta**, su **presupuesto detallado**, el **análisis de costos unitarios** y el formulario **SNCC.F.033** en pesos dominicanos.

RESULTA:

Que en fecha **22 de enero de 2026**, los **peritos designados** emitieron el **Informe de Evaluación de Oferta Económica**, en el cual recomiendan **adjudicar al oferente Julio Batista de la Rosa**, por haber cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos, y por presentar la **oferta más conveniente** para la entidad contratante.

CONSIDERANDO:

Que conforme al **artículo 26 de la Ley Núm. 340-06** y su modificación, la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y resulte más conveniente para los intereses institucionales y del país.

Que el **artículo 99 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12** establece que el **Comité de Compras y Contrataciones** debe verificar, validar y aprobar el informe de recomendación de adjudicación y emitir el acta correspondiente.

VISTOS:

- La **Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**.
- El **Reglamento de Aplicación Núm. 543-12** del 6 de septiembre de 2012.
- Los **Términos de Referencia** del procedimiento **AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001**.
- El **Informe Final de Evaluación Técnica** de fecha **20 de enero de 2026**.
- El **Informe de Evaluación de Oferta Económica** de fecha **22 de enero de 2026**.

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica y la recomendación de adjudicación elaborada por los peritos designados en el marco del Procedimiento por Comparación de Precios Ref. AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001.

SEGUNDO:

Acoger la recomendación de los peritos designados y, en consecuencia, **ADJUDICAR** al oferente **Julio Batista de la Rosa**, RPE No. 47248, por un monto total de **Cuatro Millones Seiscientos Dieciocho Mil Seiscientos Dieciséis Pesos con 01/100 (RD\$4,618,616.01)**, impuestos incluidos, correspondiente al Procedimiento por Comparación de Precios Ref. AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001 para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE LAS MATAS"**.

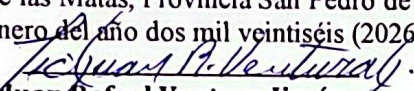
TERCERO:

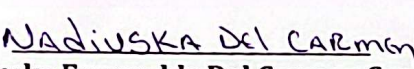
Ordenar a la **Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)** del Ayuntamiento Municipal San José de los Llanos **notificar el resultado** de este procedimiento al oferente adjudicado y a los demás participantes, conforme al artículo 102 del Reglamento 543-12.

CUARTO:

Ordenar que la presente **Acta de Adjudicación** sea publicada en el portal de la **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)** y en el portal institucional del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana.

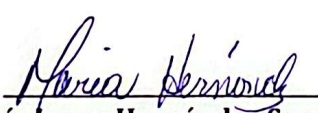
Dado en el Municipio San José de las Matas, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los quince (22) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


Juan Rafael Ventura Jiménez
Alcalde y Presidente del Comité de Compras


Nadiuska Esmeralda Del Carmen García
Tesorera


José Gregorio Santana Ramírez
Consultor Jurídico

Smelling Castro Severino
Enc. Planificación


María Juana Hernández Serrano
Libre Acceso

